

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y BANCA SOCIAL. HUERTOS FAMILIARES Y PISCICULTURA MEDIANTE EL MODELO AGROECOLÓGICO.

En Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, a los 15 días del mes de julio de 2019; La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo (SEDESOS); con fundamento en el Título III, Numeral 3, Capítulo II, Numeral 3.2 inciso A; Título IV, Numeral 4, Capítulo II, Numeral 4.1 y 4.1.1.1; Título VI, Numeral 6, Capítulo I, Numeral 6.1, Capítulo II, Numeral 6.1.1, Capítulo III, Numeral 6.1.2, Capítulo IV, Numeral 6.2, Capítulo V, Numeral 6.2, 6.2.1 y 6.2.3; Título VII, Numeral 7, Capítulo I, Numeral 7.1; Título VIII, Numeral 8, Capítulo I, Numeral 8.1; Título IX, Numeral 9, Capítulo I, Numeral 9.1; Título XI, Numeral 11; Título XV, Numeral 15, Capítulo III, Numeral 15.3 y todos aquellos aplicables correspondientes a las Reglas de Operación del Programa de Fomento Productivo y Banca Social, publicadas el 28 de junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a las OSSE'S, interesadas en participar como Instancias Ejecutoras de Huertos Familiares y Piscicultura, mediante el modelo Agroecológico, a presentar su propuesta estratégica en términos al numeral **6.2 HUERTOS FAMILIARES Y PISCICULTURA, MEDIANTE EL MODELO AGROECOLÓGICO**, correspondiente a las Reglas de Operación del Programa de Fomento Productivo y Banca Social.

En una sola convocatoria pueden ser elegibles las OSSE'S que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de operación como Instancias Ejecutoras, podrá programarse por la unidad normativa responsable del Programa, de conformidad con la disponibilidad de suficiencia presupuestal y en estricto apego y observancia de la normativa electoral.

OBJETIVO DEL APOYO A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS

Apoyar a la instalación de "Unidades de Producción Sustentable" a jefas o no jefas de familia de 18 a 68 años, Promoviendo la participación familiar, fomentando una alimentación sana y mejorando sus ingresos a partir de la proveeduría de los excedentes generados.

Permitiendo el desarrollo de procesos multidisciplinarios capaces de crear sinergias positivas que logren el bienestar de las mujeres, sus familias y su entorno a partir de la economía social.

POBLACIÓN OBJETIVO SUSCEPTIBLE DEL APOYO A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS:

Mujeres jefas o no jefas de familia en edad de entre 18 y 68 años, que vivan en condiciones de bajo, medio, alto y muy alto índice de marginación.

COBERTURA:

La modalidad de Huertos Familiares y Piscicultura, mediante el modelo agroecológico en esta convocatoria operará en las siguientes localidades:

Municipio	Localidad
Othón P. Blanco.	Álvaro Obregón, Cacao, Chetumal, Huay-Pix, Nicolás Bravo, Pucté y Caobas
Felipe Carrillo Puerto	Chunhuhub, Felipe Carrillo Puerto, Kopchén, San Felipe Berriozabal, Uh May, Chanca Veracruz, Noh Bec y Emiliano Zapata
José María Morelos	Dziuché y José María Morelos
Bacalar	Bacalar, Buena Esperanza, Limones, Kuchumatán, Valle Hermoso, Maya Balam, Caan Lumil, El Progreso y San Isidro la Laguna

TIPO Y MONTO DE APOYO

Son apoyos económicos para implementar "Unidades de Producción Sustentable" que serán entregadas en especie por la o las Instancias Ejecutoras que resulten elegibles, para ser operadas por mujeres que reúnan las características de población objetivo definido en las Reglas de Operación.

Concepto	Monto
"Unidad de Producción Sustentable" Será entregada en especie a las mujeres por la o las Instancias Ejecutoras que resulten ser elegibles.	El monto máximo por "Unidad de Producción Sustentable" es de hasta \$5,500.00 (Son: Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

UBICACIÓN DE LAS VENTANILLAS

A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el cierre de la misma, los representantes legales de las OSSE, procederán a la entrega de:

- Propuesta técnica
- Propuesta social; y
- Propuesta económica

Así como de sus paquetes de solicitudes con los requisitos establecidos en los numerales 6.1.1 de las Reglas de Operación del Programa de Fomento Productivo y Banca Social, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 28 de junio del presente año, en las instalaciones de la SEDESOS ubicadas en:

- Av. Lázaro Cárdenas No. 169, Col. Plutarco Elías Calles en la Cd. de Chetumal, Quintana Roo.

De igual forma deberán presentarse con el folio de pre-registro que se les proporcionó al momento del llenado, así como los requisitos que se determinan en las Reglas de Operación del Programa de Fomento Productivo y Banca Social en los tiempos establecidos en la presente convocatoria. Una vez recibidos los documentos, en el domicilio señalado, se tendrá un periodo de 3 días hábiles para la emisión del dictamen, mismo que se publicará en la página ya señalada de la Secretaría.

APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS

La SEDESOS emitirá la convocatoria únicamente los días 15, 16 y 17 de julio de 2019 en un horario de 9:30 a.m. a 16:30 p.m. en el sitio: <http://www.qroo.gob.mx/sedesos>, en el cual las OSSE'S que aspiren a participar como Instancias Ejecutoras del Programa de Fomento Productivo y Banca Social en su modalidad de Huertos Familiares y Piscicultura, mediante el modelo Agroecológico, contarán únicamente con los días 15, 16 y 17 de julio de 2019 para pre registrarse en un horario de 9:30 a.m. a 16:30 p.m. Una vez llenados los espacios con la información solicitada, se emitirá un folio de pre registro.

El registro, entrega de requisitos y recepción de las propuestas será a partir de la publicación de la presente convocatoria en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, con una vigencia únicamente los días 15, 16 y 17 de julio de 2019 en un horario de 9:30 a.m. a 16:30 p.m. en las instalaciones de la SEDESOS ubicadas en:

- Av. Lázaro Cárdenas #169 entre Calle 5 de mayo y 16 de septiembre. Col. Plutarco Elías Calles, Cd. de Chetumal, Quintana Roo.

Una vez recibidos los documentos, en cualquiera de los domicilios señalados, se proporcionará un folio de registro.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Se difundirá la lista de propuestas seleccionadas en el sitio de la Secretaría de Desarrollo Social: <http://www.qroo.gob.mx/sedesos> máximo dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria.

OTRAS DISPOSICIONES

Los datos personales de registro de los solicitantes serán protegidos en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Quintana Roo, y demás disposiciones aplicables.

"En la SEDESOS, los trámites para participar en la convocatoria son personales y no tienen costo alguno para los solicitantes".

"Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme lo dispone la ley en la materia"